

PERMISO DE IMPORTACION MUESTRAS
VALIDO PARA UN SOLO EMBARQUE

Fecha de emisión _____ Valido hasta _____

El Departamento de Registro y Control de Insumos Agrícolas No Tóxicos de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semilla del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), de conformidad con lo establecido en la Ley No 274 Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares. Por este medio concede PERMISO DE IMPORTACION DE MUESTRAS a:

A _____

Para que ingrese procedente de _____ País de Origen: _____

NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	CLASE DE PRODUCTO	CANTIDAD	U/M

No. de factura _____

IMPORTACIONES DE INSUMOS AGRICOLAS NO TOXICOS

El producto descrito en este documento, no puede ser transportado con alimentos, ni con cualquier otro tipo de Mercancía.

Este producto, al momento de ingresar a Nicaragua, será objeto de inspección por funcionario del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)

Firma del revisado